

	<b>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</b>	Código: MSAGIC-01
	Capítulo 1. El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	

## ÍNDICE

<b>1.1.</b>	<b>OBJETO</b> .....	2
<b>1.2.</b>	<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> .....	2
<b>1.3.</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA</b> .....	2
<b>1.4.</b>	<b>DESARROLLO</b> .....	4
<b>1.4.1.</b>	<b>Introducción</b> .....	4
<b>1.4.2.</b>	<b>Objetivos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide.</b> .....	6
<b>1.4.3.</b>	<b>Alcance del SAGIC.</b> .....	9
<b>1.4.4.</b>	<b>Documentos del SAGIC.</b> .....	10
<b>1.4.5.</b>	<b>El Manual del SAGIC. Requisitos formales.</b> .....	14

Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	11/03/2011	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
D. <sup>a</sup> Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	D. <sup>a</sup> Alicia Troncoso Lora Vicerrectorado de Calidad y Planificación
<b>Aprobado por:</b>	
D. Juan Jiménez Martínez Rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 16
 OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j				

	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</b></p> <p>Capítulo 1. El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

### 1.1. OBJETO

El objetivo de este capítulo del Manual del *SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide* es exponer los fundamentos y alcance del SAGIC implantado en cada uno de los Centros, para garantizar la calidad de las Titulaciones impartidas en los mismos y, por tanto, en el conjunto de la Universidad, así como el compromiso del Centro y de la propia Universidad en el cumplimiento y mejora del rendimiento de cuentas en relación a sus funciones formativas.

### 1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del *SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide* incluye a todas las Titulaciones que se imparten en cada uno de los Centros de la misma y de las que actualmente sean responsables.

### 1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ✚ Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- ✚ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide
- ✚ Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- ✚ Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- ✚ Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j	PÁGINA 2 / 16
<p align="center">           OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j       </p>			

	<b>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</b> Capítulo 1. El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	Código: MSAGIC-01
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

- ✚ Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ✚ Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Doctorado.
- ✚ Documento sobre Criterios y Directrices para la Acreditación de Enseñanzas Universitarias en España, de la ANECA.
- ✚ Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).
- ✚ Programa AUDIT de Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la formación universitaria de la ANECA.
- ✚ Programa VERIFICA, que establece el protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales, de la ANECA
- ✚ Programa DOCENTIA de la ANECA, subrogado por la AGAE, de certificación docente del Profesorado.
- ✚ Documento de AGAE "Orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de títulos universitarios oficiales de grado".
- ✚ Reglamentos de la Universidad Pablo de Olavide
- ✚ Reglamentos de cada Centro

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 16
 OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j				

	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</b></p> <p>Capítulo 1. El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

## 1.4. DESARROLLO

### 1.4.1. Introducción

Como establece la LOMLOU y los Decretos que la desarrollan, todas las Titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación por parte de la ANECA (o por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas en algunos casos y en alguna de las fases de los procesos), tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de la titulación para que sea evaluada (verificación) como una vez que esté completamente implantada (acreditación).

El diseño del *SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide*, elaborado según los principios expuestos en el modelo de acreditación aludido en la Presentación de este Manual, ha sido sometido a una evaluación externa de la ANECA siguiendo el programa AUDIT y a una evaluación externa de la AGAE siguiendo el programa VERIFICA. Tras su implantación en los centros y títulos, será sometido por la ANECA a un proceso de certificación del Centro y por la AGAE a un proceso de acreditación de títulos. Una vez alcanzado este objetivo, la disponibilidad de un SGIC certificado en cada Centro de la UPO facilitará la verificación de los futuros títulos universitarios.

La Garantía de Calidad puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad con el objetivo de su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las Universidades, la Garantía de Calidad ha de permitir a estas instituciones demostrar que toman en

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j	PÁGINA 4 / 16



OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j

	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</b></p> <p>Capítulo 1. El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

serio la calidad de sus títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esta calidad.

El desarrollo del *Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide*, como en cualquier otra Universidad del Estado Español o del Espacio Europeo, exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por la propia institución (esto es, la Garantía Interna de Calidad) y los procedimientos externos de evaluación, auditoría y certificación llevados a cabo por las Agencias (lo que constituye la Garantía Externa de Calidad) de las que dependemos, en concreto la ENQA (para el espacio europeo), la ANECA (para el territorio nacional) y la AGAE (para la Comunidad Autónoma Andaluza). En este sentido, las Agencias promueven una articulación entre la Garantía Interna y la Garantía Externa, tutelando también, como uno más de sus cometidos, la implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad, de la mano de acciones y programas específicos.

En este marco, y consciente de la importancia de esta articulación, la UPO concurrió en octubre de 2007 a la convocatoria del Programa AUDIT de la ANECA, firmando en la fecha del 25 de ese mes un Convenio mediante el que se comprometía a la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en todos sus Centros, y por consiguiente en todos sus Títulos. Y puesto que el diseño de estos sistemas ha de comprender una serie de acciones que permitan: a) determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, empleadores y otros grupos de interés con relación a la formación que se ofrece en las instituciones universitarias; b) establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los programas formativos y c) determinar los Criterios de Garantía Interna de Calidad; la UPO ha elaborado este Manual con las directrices que ha de seguir el

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p align="center">JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER</p>	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j	PÁGINA 5 / 16
<p align="center">   OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j </p>			

	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</b></p> <p>Capítulo 1. El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

Sistema de Garantía Interna de Calidad de cada Centro y sus Títulos, y el Consejo de Gobierno aprobó su implantación en la sesión 45ª celebrada el 7 de julio de 2008.

#### **1.4.2. Objetivos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide.**

El diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de los Centros y Títulos de esta Universidad, por lo que los Centros deben fijar de antemano los objetivos que pretenden alcanzar como resultado de su implantación. Estos objetivos han sido establecidos autónomamente por los Centros, pero resultarán concreciones, adaptadas a la realidad de cada una de los Centros, del objetivo básico que pretende alcanzar la UPO con la implantación de estos sistemas: **garantizar de modo responsable la calidad de todas las titulaciones de Grado y Postgrado, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos, que han de estar basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los que deben mantener puntualmente informados siguiendo un Plan de Comunicación Institucional para el rendimiento de cuentas, manteniendo además permanentemente actualizado el propio SGIC de cada Centro y sus Títulos.**

Con ello se espera:

- ✚ Responder al compromiso de la UPO con la satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j	PÁGINA 6 / 16
<p align="center">           OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j       </p>			

	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</b></p> <p>Capítulo 1. El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

- ✚ Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- ✚ Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones implantados en los Centros en la UPO.
- ✚ Incorporar estrategias de mejora continua.
- ✚ Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de la Enseñanza Superior.

Los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior establecidos por la ENQA hacen necesaria la implantación en los Centros y Títulos de Sistemas de Garantía Interna de Calidad, pues según dichos criterios y directrices las Universidades deberán acreditar, literalmente:

*"1.1. **Política y procedimientos de calidad.** Las instituciones deben tener una política y unos procedimientos asociados con la garantía y criterios de calidad para sus programas y títulos. Asimismo, deben comprometerse de manera explícita en el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la calidad y la garantía de calidad en su trabajo. Para lograr todo esto, las instituciones deben desarrollar e implantar una estrategia para la mejora continua de la calidad. La estrategia, la política y los procedimientos deben tener un rango formal y estar públicamente disponibles. Deben contemplar también el papel de los estudiantes y de otros agentes implicados.*

*1.2. **Aprobación, control y revisión periódica de sus programas y títulos.** Las instituciones deben disponer de mecanismos formales para la aprobación, revisión periódica y control de sus programas y títulos*

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j	PÁGINA 7 / 16
<p align="center">           OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j       </p>			

	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</b></p> <p>Capítulo 1. El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

*1.3. Evaluación de los estudiantes. Los estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normas y procedimientos que estén publicados y sean aplicados de manera coherente.*

*1.4. Garantía de calidad del profesorado. Las instituciones deben disponer de medios que garanticen que el personal docente está capacitado y es competente para su trabajo. Esos medios deben darse a conocer a quienes lleven a cabo evaluaciones externas y serán recogidos en los informes.*

*1.5. Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes. Las instituciones deben garantizar que los recursos disponibles para apoyar el aprendizaje de los estudiantes son adecuados y apropiados para cada uno de los programas ofrecidos”.*

Los Centros de la Universidad Pablo de Olavide deben tener, pues, implantada Estructuras de Gestión de Calidad para el Centro y para sus títulos que articulen el SGIC del Centro y sus Títulos dando respuesta a estas necesidades.

En la elaboración del SGIC del Centro y sus Títulos, cada Centro de la UPO contemplará, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- ✚ Legalidad y seguridad jurídica: Los Centros de la UPO diseñarán el SGIC del Centro y sus Títulos de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidos en el EEES.
- ✚ Publicidad, transparencia y participación. Los Centros de la UPO darán difusión al proceso de elaboración del SGIC del Centro y sus Títulos, establecerán procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y harán posible la participación de todos los grupos de interés implicados.

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p align="center">JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER</p>	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j	PÁGINA 8 / 16
<p align="center">   OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j </p>			

	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</b></p> <p>Capítulo 1. El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

✚ Compromiso con la responsabilidad social y con los valores democráticos. Los Centros de la Universidad Pablo de Olavide serán conscientes en todo momento durante el proceso de elaboración e implantación del SGIC del Centro y sus Títulos de su carácter de Universidad Pública financiada por el contribuyente, de la dimensión ética que adquiere en este contexto el rendimiento de cuentas, así como de la responsabilidad que recae sobre la Universidad de cara a su contribución al mejoramiento de la sociedad española y europea en lo que a los principios de igualdad, justicia y libertad se refiere.

#### 1.4.3. Alcance del SAGIC.

Como se ha indicado con anterioridad, el alcance del *SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide* incluye a todas las titulaciones de Grado y Postgrado de las que cada Centro son responsables, y configura el marco de Garantía de la Calidad que todo Centro y Título debe acreditar para su verificación por la agencia de evaluación competente. Contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, en un ciclo que se retroalimenta y extiende en el tiempo de un modo vivo. De ahí que esté contemplada su revisión continua como instrumento eficiente que ha de permitir a los Centros mantener una política formativa adaptada siempre con la máxima eficacia a un entorno cambiante como es el entorno de la sociedad actual.

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p align="center">JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER</p>	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j	PÁGINA 9 / 16
<p align="center">   OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j </p>			

	<b>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</b>	Código: MSAGIC-01
Capítulo 1. El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla		

#### 1.4.4. Documentos del SAGIC.

Los documentos que configuran el *SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla* son, como ya se ha indicado, este Manual del SAGIC, un Manual de Procedimientos y los registros/evidencias.



Todos los documentos básicos serán elaborados por el Vicerrectorado de Calidad y Planificación de la Universidad Pablo de Olavide en colaboración con el Área de Planificación, Análisis y Calidad de esta Universidad, que han de velar - en el diseño de los mismos- por el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborada por la ANECA y por la AGAE, así como asesorar a los Centros en la adaptación que habrán de hacer de los citados documentos a su realidad y necesidades, con el fin de que mantengan el respeto a los Criterios establecidos por el Programa AUDIT y VERIFICA.

De hecho, y como puede apreciarse en el índice general de este documento, el Manual del *Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide* se estructura en diez capítulos, de los que los tres

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA		
	ATENCIA GIL ESTHER		
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j	PÁGINA
			10 / 16
			
OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j			

	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</b></p> <p>Capítulo 1. El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

primeros sirven de introducción a la definición del SAGIC (Capítulo 1), de presentación del Centro y de los Títulos en los que se implanta (Capítulo 2) y descripción de la Estructura de Gestión de Calidad del Centro y de sus Títulos – con identificación de los responsables de la Calidad tanto del Centro como de cada uno de sus títulos y el procedimiento llevado a cabo para la elección de dichos responsables y la constitución de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad tanto del Centro como de cada uno de sus títulos- que los Centros tienen que tener operativa para liderar la elaboración del SGIC del Centro y sus Títulos, su implantación, seguimiento y mejora, así como la custodia de los indicadores y evidencias, la publicidad y el control de cambios (Capítulo 3). Los restantes 7 capítulos responden cada uno a uno de los Criterios establecidos por la ANECA en el Programa AUDIT y por AGAE en el documento "Orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de títulos universitarios oficiales de Grado": Política y Objetivos de Calidad del Centro y de sus Títulos (Capítulo 4), Garantía de Calidad de los Programas Formativos (Capítulo 5), Orientación al Aprendizaje (Capítulo 6), Personal Académico y de Apoyo (Capítulo 7), Recursos Materiales y Servicios (Capítulo 8), Resultados (Capítulo 9) e Información Pública (Capítulo 10).

Con carácter general, pues, el SGIC de cada Centro y sus Títulos tendrá que contemplar, como mínimo, los siguientes elementos que afectan a la formación universitaria:

- a) Diseño de la oferta formativa:
  - ✚ Definición de la política y objetivos de calidad del Centro y de sus Títulos.
  - ✚ Definición y aprobación de programas formativos.

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j	PÁGINA 11 / 16
<p align="center">           OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j       </p>			

	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</b></p> <p>Capítulo 1. El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

- ✚ Criterios de admisión de estudiantes.
  - ✚ Planificación de la oferta formativa.
  - ✚ Criterios para la eventual suspensión del título.
- b) Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes:
- ✚ Actividades de acogida al estudiante y apoyo al aprendizaje.
  - ✚ Desarrollo de la oferta formativa.
  - ✚ Metodología de enseñanza-aprendizaje.
  - ✚ Evaluación del aprendizaje.
  - ✚ Prácticas externas y movilidad de los estudiantes.
  - ✚ Orientación profesional.
  - ✚ Evaluación y mejora de la oferta formativa.
  - ✚ Despliegue de las acciones de mejora de los problemas detectados.
  - ✚ Gestión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias.
  - ✚ Gestión de expedientes y tramitación de títulos.
- c) Personal académico y de apoyo a la docencia.
- ✚ Acceso, formación, evaluación, promoción, reconocimiento y apoyo a la docencia.
- d) Recursos materiales y servicios:
- ✚ Diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, laboratorios, espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos.
  - ✚ Política de contratación, evaluación, certificación y formación para la calidad del Personal de Administración y Servicios.
- e) Resultados:
- ✚ Medición, análisis y utilización de resultados:

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p align="center">JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER</p>	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j	PÁGINA 12 / 16
<p align="center">   OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j </p>			

	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</b></p> <p>Capítulo 1. El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

- Académicos
- De inserción laboral.
- De satisfacción de los diferentes grupos de interés.

f) Información pública:

- ✚ Difusión de información actualizada sobre la formación universitaria a través de un Plan de Comunicación Institucional del Centro.

La UPO determina, mediante el Manual del *SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*, objetivos y políticas de calidad, estándares de excelencia comunes para todos los Centros y sus Títulos, sin impedir la libre iniciativa y la creatividad en la determinación de los objetivos y política de calidad del Centro y de cada uno de sus Títulos en función de su espacio de demanda y aplicación profesional mediante los procedimientos **PE01: Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad** y **PE01-T01: Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de los títulos**.

Como ya se ha indicado anteriormente, este Manual del *SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide* se completa con una serie de procedimientos (agrupados como Manual de Procedimientos), compuesto por una serie de documentos a los que se hace referencia continua en el MSAGIC.

La administración del SGIC de cada Centro y sus Títulos se realizará electrónicamente, siendo también electrónico el archivo de la documentación. En el caso de que se considere necesario se elaborarán formatos para recoger la información necesaria para su archivo, quedando constancia de los mismos en los correspondientes procedimientos. El control de las evidencias y documentos del SGIC de cada Centro y sus Títulos corresponde al Responsable de Calidad y Planificación del Centro.

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j	PÁGINA 13 / 16



OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j

	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</b></p> <p>Capítulo 1. El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

#### 1.4.5. El Manual del SAGIC. Requisitos formales.

El MSAGIC incluye una descripción general del *SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla* de acuerdo con las directrices del Programa AUDIT y VERIFICA elaborados por la ANECA.

El encabezado de cada una de las páginas interiores del MSAGIC recoge:

- ✚ Título del Documento: Manual del SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
- ✚ Nº de capítulo y título del mismo.

Y en el pie de cada página se incluirá:

- ✚ Referencia: MSAGIC-ordinal del capítulo.
- ✚ Número de edición del capítulo y fecha de la misma.
- ✚ Número de páginas y número total de páginas del capítulo.

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- ✚ Objeto.
- ✚ Ámbito de aplicación.
- ✚ Documentación de referencia.
- ✚ Desarrollo
- ✚ Anexos, en su caso.

El *SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide* es elaborado y revisado por el Vicerrectorado de Calidad y Planificación, asesorado por los/las Responsables de Calidad y Planificación de los Centros, apoyados a su vez en las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los mismos, que discuten y consensuan

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j	PÁGINA 14 / 16



OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j

	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</b></p> <p>Capítulo 1. El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla</p>	<p align="center">Código: MSAGIC-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

los diversos aspectos del SAGIC en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO, órgano consultivo del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide. El Comité de Calidad es un órgano delegado del Consejo de Gobierno, según Estatutos.

Los aspectos técnicos del Manual del SAGIC y del Manual de Procedimientos así como su aplicación a cada Centro y sus respectivos Títulos están asesorados y apoyados por el Área de Planificación, Análisis y Calidad de la UPO.

El Manual del SGIC de cada Centro y sus Títulos deberá revisarse, al menos, cada tres años, o siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro y/o sus títulos, en las normas que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGIC del Centro y sus Títulos. Cuando se produzca algún cambio, cada Centro revisará los capítulos afectados del Manual del SGIC del Centro y sus Títulos (el sistema de control permite la revisión independiente de cada capítulo) y se dejará constancia en el número de edición a pie de página y en la tabla de "Resumen de Ediciones" de la portada.

De las ediciones anteriores ha de quedar una copia guardada ya sea en formato papel o informático. De todos los cambios se informará al Vicerrectorado de Calidad y Planificación y al Área de Planificación, Análisis y Calidad, quienes deberán disponer de una copia actualizada del Manual del SIGC de cada Centro y sus Títulos. Es, finalmente, obligación de los Decanos/as o Directores/as del Centro garantizar que todo los grupos de interés del Centro tienen conocimiento de la última versión del Manual del SGIC del Centro y sus Títulos, así como acceso al mismo, manteniéndolo siempre expuesto en la página web del Centro.

<p align="center">Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p align="center">JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER</p>	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j	PÁGINA 15 / 16
<p align="center">   OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j </p>			

	<p align="center"><b>MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA</b></p> <p>Capítulo 1. El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla</p>	<p>Código: MSAGIC-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------

El Manual de Procedimientos recoge explícitamente el procedimiento PA01:

**Gestión y control de los documentos y los registros** con objeto de establecer la forma de elaborar, revisar y aprobar la documentación del SGIC implantado en cada Centros y sus Títulos.

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j	PÁGINA 16 / 16
 OOCf+aqbgtV736Thv+g57TJLYdAU3n8j			